

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44692** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1144/2013, con NIG 4109142M20130002586, por auto de 31 de octubre de dos mil trece se ha declarado en concurso al deudor Gonzaser Promociones Inmobiliarias, S.L., con CIF B-91316000, y con domicilio en la calle Gustavo Adolfo Bécquer R.L. Antonio González Miguel, 28, en Villaverde del Río (Sevilla), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Villaverde del Río (Sevilla).

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Ignacio de la Lastra Marcos, con domicilio postal en calle Méndez Núñez, 1, 2.º C, 41001 Sevilla, economista, con dirección de correo electrónico [acgonzaser@gmail.com](mailto:acgonzaser@gmail.com), con teléfono 954229910 y fax 954228453.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 12 de noviembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130063192-1